

Agradece Venezuela a estadounidenses por proteger sedes diplomáticas



Caracas, 21 mar (RHC) El canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, agradeció a los movimientos sociales estadounidenses que colaboran en la protección de las sedes diplomáticas del país sudamericano en la nación nortea.

Mediante la red social twitter, Arreaza calificó esa acción como un gran gesto de solidaridad, y resaltó que el pueblo norteamericano es el primero en instar a su gobierno a respetar la Convención de Viena, la cual exige proteger las sedes diplomáticas, aún en caso de ruptura de las relaciones.

Como parte de las acciones arbitrarias de ciudadanos que no responden a las autoridades legítimas de Venezuela, el pasado lunes tuvo lugar una ocupación forzosa de espacios diplomáticos de Caracas ubicados en Estados Unidos, acto denunciado por el gobierno bolivariano.

La cancillería venezolana subrayó que las personas que irrumpieron las sedes responden a los intereses políticos de Uáchingon, y violentan lo establecido en la Carta de Naciones Unidas, donde se exige el respeto a la soberanía y autodeterminación de las naciones.

Ante los hechos, el comunicado emitido por Arreaza exige a la Casa Blanca cumplir con sus obligaciones de derecho y tomar las medidas necesarias para revertir de manera inmediata la ocupación forzosa.

Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó por amplia mayoría este jueves la resolución presentada por el Movimiento de países No Alineados (Mnoal) sobre los efectos negativos que las sanciones aplicadas por Estados Unidos (EEUU) han generado en Venezuela.

La información la dio a conocer el canciller de la República, Jorge Arreaza, a través de su cuenta en Twitter, donde resaltó que la medida es una victoria del multilateralismo y la diplomacia de paz para Venezuela.

'¡Atención! En Ginebra el Consejo de DDHH/ONU aprobó por amplia mayoría resolución presentada por Venezuela en nombre del Movimiento de los No Alineados sobre efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales (sanciones) en los DDHH ¡Otra victoria del Multilateralismo y la Diplomacia de Paz!', publicó el canciller en la red social.

El proyecto de resolución 'Las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos' expuesto por Mnoal sobre las sanciones contra Venezuela consiguió 27 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

El mensaje del jefe de la cartera de Exteriores estuvo acompañado por la resolución que fue presentado por el embajador Jorge Valero, en el 40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se realiza desde el pasado 25 de febrero y que se extenderá al 22 de marzo.

En el texto fueron anexados nuevos componentes para fortalecer la resolución sobre el asunto aprobado por el Consejo de Derechos Humanos el pasado año, y recalcar posición sólida del Mnoal contra la imposición de las medidas coercitivas unilaterales.

El embajador Jorge Valero, durante su alusión, enfatizó la Declaración Política de Nueva York adoptada el 20 de septiembre de 2017, en reunión liderada por el canciller de la República, Jorge Arreaza, en donde los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Movimiento aprobaron: 'Reafirmar su oposición al unilateralismo y a las medidas coercitivas unilaterales impuestas por ciertos Estados, incluidas las de carácter económico, financiero o comercial que no se ajustan al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados', expresó, reseñó la cancillería venezolana en su página Web.

En ese sentido, el diplomático resaltó que la iniciativa trata de destacar el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en los derechos humanos y el desarrollo, así como en las relaciones internacionales, el comercio, la inversión y la cooperación.

La resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU exhorta a los Estados a que dejen de avalar, sostener o aplicar medidas coercitivas unilaterales opuestas al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que regulan las relaciones pacíficas entre los Estados, en particular medidas de carácter coercitivo con efectos extraterritoriales, que crean obstáculos a las relaciones comerciales entre los Estados.

Asimismo, insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de ordenar medidas coercitivas unilaterales, así como también a que se eliminen las medidas, que son contrarias a la Carta y a las normas y principios que regulan las relaciones pacíficas entre los Estados en todos los niveles.

El texto condena categóricamente el hecho de que específicas Potencias continúen designando y haciendo cumplir unilateralmente esas medidas como herramienta de presión política o económica contra cualquier nación.

Además insta los Estados a que promuevan y protejan el multilateralismo, así como que adopten las medidas necesarias para fortalecer la cooperación bilateral, regional e internacional, la cual se encuentra determinada a hacer frente a las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el pleno disfrute de los derechos humanos.

El proyecto contó con el copatrocinio de Baréin a nombre del Grupo Árabe, así como de Angola que representó el Grupo Africano.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/186446-agradece-venezuela-a-estadounidenses-por-proteger-sedes-diplomaticas>



Radio Habana Cuba